

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 337

COMISIONES DE CULTURA, DE PETICIONES,
PODERES Y REGLAMENTO Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

Impreso el día 27 de junio de 2014

Término del artículo 113: 8 de julio de 2014

SUMARIO: **Fray Mamerto Esquiú.** Reconocimiento como una de las personalidades sobresalientes del Bicentenario de la patria. (45-S.-2013.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se reconoce a fray Mamerto Esquiú como una de las personalidades sobresalientes del Bicentenario de la patria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 25 de junio de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Alfredo C. Dato. – Roberto J. Feletti. – Miguel I. Torres Del Sel. – Margarita R. Stolbizer. – Miguel Á. Basse. – Liliana A. Mazure. – Mayra S. Mendoza. – Eric Calcagno y Maillmann. – Walter M. Santillán. – Ana M. Perroni. – Luis M. Pastori. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Alonso. – María L. Schwindt. – José R. Uñac. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Alejandro Abraham. – Lino W. Aguilar. – Luis E. Basterra. – Nora E. Bedano. – Gloria M. Bidegain. – Juan Cabandié. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Ciciliani. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Jorge M. D'Agostino. – Juan C. Díaz Roig. – Eduardo A. Fabiani. – Anabel Fernández Sagasti. – Miguel Á. Giubergia. – Josefina V. González. – Griselda N. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Juan C. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos

M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Martín Lousteau. – Claudio R. Lozano. – Oscar Martínez. – Diego M. Mestre. – Mario A. Metaza. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Julia A. Perié. – Fernando A. Salino. – Fernando Sánchez. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini. – Felipe C. Solá. – Pablo G. Tonelli. – Alberto J. Triaca. – Alex R. Ziegler.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Reconócese a Fray Mamerto Esquiú como una de las personalidades sobresalientes del Bicentenario de la patria.

Art. 2° – Dispóngase que el Congreso de la Nación coloque una placa conmemorativa en el templete que alberga la casa natal de Fray Mamerto Esquiú, donde exprese el reconocimiento mencionado en el artículo 1°, conforme las disposiciones del decreto reglamentario 84.005/41 de la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se reconoce a fray Mamerto Esquiú como una de las personalidades sobresalientes del Bicentenario de la patria. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Mamerto Esquiú fue un ferviente defensor de la patria y activo participante en la difusión de nuestra Carta Magna, convirtiéndose en el “orador de la Constitución”.

En efecto, participó de la discusión de la Constitución Provincial de Catamarca; presidió la Junta Electora de Convencionales y ocupó la vicepresidencia de la Convención que sancionó la Constitución Provincial de la Provincia de Catamarca en el año 1855. En el mismo sentido, fue precursor de la ética periodística en nuestro país. Por lo expuesto, en el entendimiento de la significativa relevancia que ha tenido esta emblemática personalidad de nuestra historia, las señoras y señores diputados integrantes de estas comisiones han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.